

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 11 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 052

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 0001 de fecha 10-01-2017 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2017.-

DECRETO

- 1. **PROCEDASE** a efectuar la Novena Modificación Interna al Presupuesto Año 2017 Departamento de Salud como se indica:
(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS

Disminúyase

22 07 002 SERVICIOS DE IMPRESION - 200

TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS - 200

Auméntese

22 07 001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD 200

TOTAL AUMENTO GASTOS 200



- 2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


MARIANA ESPINOZA GODO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- MCD/EAO/BOC/cam
Distribución:
- 1. Alcaldía.
 - 2. Secretaría Municipal.
 - 3. Administración y Finanzas.
 - 4. Control Interno.
 - 5. Contabilidad y Presupuesto.
 - 6. Secplac.
 - 7. Departamento de Salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		